

	Grupo Gigante Políticas Generales de Sustentabilidad	Política: CGG-PO-C-AMB011 Emisión: Septiembre 2024 Página 1 de 7
---	---	---

INDICE	
Identificación	2
Objetivo	2
Alcance.....	2
Introducción	2
Principios Generales	3
I. Derechos Humanos	3
II. Ambiental.....	4
III. Anticorrupción	6
IV. Diversidad e Inclusión	6
Responsables	6
Comité de Sustentabilidad	7
Excepciones	7
Autorizaciones	7
Políticas Relacionadas.....	7

	Grupo Gigante Políticas Generales de Sustentabilidad	Política: CGG-PO-C-AMB011 Emisión: Septiembre 2024 Página 2 de 7
---	---	---

Identificación

Propietario: Dirección General de Grupo Gigante, S.A.B de C.V.

Objetivo

Establecer los principios generales de sustentabilidad de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto Grupo Gigante o la Compañía, indistintamente).

Alcance

Este documento es aplicable a Grupo Gigante y debe ser implementado en apego con la legislación aplicable en cada país en donde operan sus distintas unidades de negocios.

Cada una de las subsidiarias de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., dentro de lo establecido en el presente documento, emitirá sus correspondientes políticas de sustentabilidad.

Introducción

La importancia de la sustentabilidad para Grupo Gigante radica en su **“compromiso con el bienestar a largo plazo de la sociedad y del entorno en el que opera”**.

Reconociendo que el impacto de sus operaciones puede extenderse más allá de los resultados financieros, Grupo Gigante asumen la responsabilidad de gestionar de manera responsable los recursos naturales, minimizar su huella ambiental y, a través de Fundación Gigante, A.C., contribuir positivamente al desarrollo social de las comunidades donde están presentes sus distintas unidades de negocio.

La sustentabilidad no solo refleja una ética empresarial sólida, sino que también responde a las expectativas cada vez mayores de los consumidores y otros grupos de interés que buscan apoyar a empresas comprometidas con prácticas empresariales sostenibles. En este contexto, la implementación de estrategias sustentables no solo fortalece la reputación de Grupo Gigante, sino que también contribuye a la resiliencia a largo plazo del negocio al adaptarse a un entorno empresarial que valora la responsabilidad social, medioambiental y de gobernanza.

Grupo Gigante es signataria del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el compromiso de alinear sus negocios y estrategias a los diez principios y objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en particular los principios relacionados con **derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción**.

	Grupo Gigante Políticas Generales de Sustentabilidad	Política: CGG-PO-C-AMB011 Emisión: Septiembre 2024 Página 3 de 7
---	---	---

Principios Generales

I. Derechos Humanos

La Compañía tiene el firme compromiso de proteger y promover activamente los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en la cadena de valor (colaboradores, proveedores y clientes) de sus distintas unidades de negocio; esforzándose constantemente en buscar crear un entorno donde se respete la dignidad, la igualdad y la libertad de cada individuo, siempre en apego a la legislación aplicable de cada uno de los países en donde tiene operaciones.

Por lo anterior, en materia de **(a) prácticas laborales** y **(b) prácticas sociales y comunitarias**, la Compañía:

(a.i) rechaza el trabajo forzoso u obligatorio, vigilando que las condiciones generales de empleo de sus colaboradores sean voluntarias y que sus socios comerciales no permitan el uso de trabajo forzoso, ya sea en forma de trabajo penitenciario, no remunerado, servil o de cualquier otro tipo;

(a.ii) respeta los derechos de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil, promoviendo la defensa y protección de los niños respecto de cualquier tipo de actividad o trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación;

(a.iii) proporciona igualdad de oportunidades y trato con el fin de eliminar la discriminación y respetar la diversidad;

(a.iv) no tolera ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, género, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política, nacionalidad, origen, condición social, discapacidad, edad u otra condición de los individuos. Está decidida a defender los derechos humanos de cada persona entendiendo que la ignorancia y la inacción no son excusas para la discriminación;

(a.v) busca mantener un ambiente de trabajo seguro, cumpliendo los más altos estándares de salud y bienestar y tomando las precauciones necesarias para evitar la posibilidad de lesiones, enfermedades ocupacionales, así como incidentes ambientales, en apego a la regulación vigente;

(a.vi) defiende condiciones de trabajo justas y favorables, eliminando tratos inhumanos, degradantes o de acoso. Procura que las remuneraciones de sus colaboradores satisfagan las necesidades básicas y busca hacer negocios con proveedores que cumplan de igual manera con dichas condiciones;

(a.vii) rechaza expresamente cualquier tipo de castigos corporales, amenazas de violencia u otras formas de coerción mental o física y considera como falta grave, todo tipo de acoso o abuso. Define como acoso cualquier acto ofensivo, comentario o exhibición que humille, insulte o cause vergüenza;

(a.viii) tiene habilitados canales de comunicación para denunciar cualquier falta en materia de sustentabilidad y/o al Código de Ética y Conducta y/o al Código de Ética y Conducta de Proveedores de la organización.

	Grupo Gigante Políticas Generales de Sustentabilidad	Política: CGG-PO-C-AMB011 Emisión: Septiembre 2024 Página 4 de 7
---	---	---

(b.i) promueve actividades para reconocer y respetar la importancia de la cultura, el patrimonio y los derechos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades vulnerables;

(b.ii) promueve que todas las comunicaciones institucionales y comerciales sean respetuosas y no discriminatorias; y

(b.iii) promueve actividades que ayuden a mantener un ambiente sano, seguro y apto para el desarrollo humano. Entendiendo que los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos humanos y que el proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible contribuye a esos derechos.

II. Ambiental

Grupo Gigante lucha contra el cambio climático y promueve el respecto al medio ambiente y la responsabilidad ambiental entre su colaboradores, proveedores y clientes. Asimismo, busca contribuir en el desarrollo de las comunidades en donde sus distintas unidades de negocio llevan a cabo sus operaciones y proyectos.

La Compañía continuamente busca mejorar el desempeño ambiental de todas las actividades, productos y servicios de sus distintas unidades de negocio, fomentando sinergias entre estas últimas y promoviendo la responsabilidad y gestión medio ambiental.

Dentro de los principales compromisos de Grupo Gigante con el medio ambiente están los siguientes:

(a) Contribuir a la protección y cuidado del medio ambiente mediante una gestión preventiva de los riesgos ambientales de los proyectos y operaciones de sus unidades de negocio dando cumplimiento a la normativa vigente;

(b) Cumplir con la legislación vigente, los convenios internacionales y los compromisos que, en su caso, suscriba voluntariamente la Compañía;

(c) Implementar sistemas de gestión que contengan programas que busquen asegurar el compromiso y mejora continua en materias medio ambientales;

(d) Mantener las certificaciones ambientales (cuando corresponda);

(e) Hacer un uso eficiente de los recursos energéticos, hídricos y residuos;

(f) Generar acciones destinadas al manejo responsable y eficiente del consumo de energía y agua;

(g) Minimizar, dentro de lo posible, la generación de residuos, asegurando su correcta disposición;

(h) Gestionar los residuos fomentando el reciclaje y reutilización.

	Grupo Gigante Políticas Generales de Sustentabilidad	Política: CGG-PO-C-AMB011 Emisión: Septiembre 2024 Página 5 de 7
---	---	---

- (i)** Mantener las metas establecidas en reducción de emisiones;
- (j)** Mantener y disminuir continuamente las emisiones de carbono;
- (k)** Promover la implementación de sistemas para buscar mejorar la eficiencia de las instalaciones y reducir las emisiones en los procesos, desarrollando iniciativas, tecnologías y esfuerzos para buscar contribuir a mitigar el calentamiento global y avanzar hacia una industria baja en estas emisiones;
- (l)** Generar análisis de riesgos en materia de cambio climático;
- (m)** Desarrollar programas de capacitación para los colaboradores de la Compañía;
- (n)** Desarrollar campañas internas que involucren a los colaboradores de la Compañía;
- (o)** Divulgar las iniciativas ambientales a través de las diferentes plataformas.
- (p)** Promover estrategias de economía circular basadas en optimizar el uso de recursos, el consumo de materias primas e insumos, así como la reducción y valorización de residuos;
- (q)** Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales, buscando mejorar y diversificar hacia alternativas más verdes y amigables con el medioambiente.
- (r)** Promover el aumento progresivo de la eficiencia en el uso de los recursos hídricos y energéticos, que se utilizan en las operaciones de las unidades de negocio de la Compañía;
- (s)** Impulsar la implementación de sistemas de gestión de energía como herramienta de mejora continua del desempeño energético y promover la adquisición de productos, servicios y materias primas que incorporen la eficiencia energética;
- (t)** Aplicar la innovación y las nuevas tecnologías en su gestión y en la búsqueda de nuevas fuentes;
- (u)** Promover e impulsar que las distintas unidades de negocio de la Compañía, en el entorno de sus operaciones, implementen buenas prácticas de protección hacia la biodiversidad y los ecosistemas, de acuerdo con su naturaleza, el impacto de sus actividades, así como también la normativa aplicable;
- (v)** Proteger la biodiversidad, promoviendo la protección y conservación de los ecosistemas endémicos; y
- (x)** Fomentar la gestión sustentable de los bosques y contribuir a la protección de las zonas arboladas contra la deforestación y la tala ilegal. No deforestar ni degradar el bosque y vegetación nativa, fomentando su conservación.

	Grupo Gigante Políticas Generales de Sustentabilidad	Política: CGG-PO-C-AMB011 Emisión: Septiembre 2024 Página 6 de 7
---	---	---

III. Anticorrupción

La Compañía está convencida que, tal y como se explica en diferentes presentaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el fenómeno de la corrupción es uno de los mayores desafíos a nivel mundial y uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo sostenible por el impacto que tiene en las comunidades pobres y en la estructura de la sociedad en general, ya que, impide el crecimiento económico, distorsiona la competitividad y genera riesgos legales y reputacionales importantes.

Para Grupo Gigante el cumplimiento de la regulación anticorrupción es uno de sus pilares más importantes que rige las operaciones y proyectos de sus diferentes unidades de negocio. La Compañía tiene implementadas Políticas de Integridad Corporativa (anticorrupción), las cuales, se difunden y comunican constantemente a sus colaboradores a través de cursos de capacitación y campañas de comunicación.

IV. Diversidad e Inclusión

La Compañía reconoce la importancia de la participación inclusiva y diversa de sus órganos de gobierno y colaboradores para la toma de decisiones óptima que ayude al desarrollo y ejecución de una estrategia que promueva el éxito de Grupo Gigante en beneficio de sus accionistas y demás grupos de interés. Para la Compañía es fundamental que en sus proyectos y operaciones se incluya una mezcla de diversas habilidades, antecedentes profesionales y de industria, experiencia geográfica, género, antigüedad, origen étnico y diversidad de pensamiento.

Valorar la inclusión y la diversidad es uno de los principios fundamentales para Grupo Gigante, el cual, aplica a todos sus colaboradores y proveedores siendo parte integral del Código de Ética y Conducta de la organización.

Responsables

La sustentabilidad en el gobierno corporativo de Grupo Gigante es supervisada al más alto nivel por el Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., a través del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., con el apoyo del Comité de Sustentabilidad.

El Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., desempeña un papel activo para integrar la gestión de los riesgos y las oportunidades materiales de Ambiental, Social y Gobernanza (ASG) en la estrategia principal de negocio, de acuerdo con la visión y los valores de la empresa.

El equipo directivo de las diferentes unidades de negocio de la Compañía es responsable de implementar la estrategia de sustentabilidad y gestionar los riesgos ASG así como de actualizar periódicamente al Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., a través del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., y este a su vez, del Comité de Sustentabilidad.

	Grupo Gigante Políticas Generales de Sustentabilidad	Política: CGG-PO-C-AMB011 Emisión: Septiembre 2024 Página 7 de 7
---	---	---

Comité de Sustentabilidad

El Comité de Sustentabilidad de la Compañía está integrado por representantes de las distintas unidades de negocio de esta última, sesiona de forma trimestral y actualizará constantemente al Comité de Prácticas Societarias de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

La Dirección de Desarrollo Organización de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., es la encargada de la difusión de la presente Política, así como de vigilar su debida documentación e implementación informando periódicamente al Comité de Sustentabilidad.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., podrá llevar a cabo distintas auditorías a fin de vigilar que cada una de las prácticas implementadas, cuenten con el soporte y documentación necesaria que sustente dicha implementación y su cumplimiento.

En Grupo Gigante la sustentabilidad constituye un pilar estratégico de la gestión de negocios, el actuar de los colaboradores de la Compañía debe regirse por los principios de sustentabilidad aquí descritos, así como en los valores, establecidos en el Código de Ética y Conducta de la organización.

Excepciones

No existen excepciones a la presente Política.

Autorizaciones

Unidad de Negocio	Puesto	Nombre
Grupo Gigante	Director General Grupo Gigante	Federico Bernaldo de Quirós
Grupo Gigante	Comité de Sustentabilidad	Adrián Medina Guillén

Políticas Relacionadas

Nombre	Clave
Código de Ética y Conducta	N/A
Código de Ética de Proveedores	N/A
Política General	CGG-PO-C-AMB001
Política Anticorrupción	CGG-PO-C-AMB002
Línea de Denuncia	CGG-PO-C-AMB003
Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	CGG-PO-C-AMB007